



Panamá, 16 de diciembre de 2024.

**INGENIERO
EDGAR NATERON**
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMÁ METROPOLITANA
E. S. D.

INGENIERO NATERON:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: “**LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO**” ubicado en el Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá; sobre la Finca Folio Real N° 16871 código de ubicación 8700, promovido por la Fundación Di Castrovillari, registrada en el Folio Real 6523 y representada por la señora **INÉS DEL CARMEN BORACE DE GARCÍA**, con cédula de identidad personal Dos – ochenta y uno – ochocientos cuarenta y cinco (2-81-845) con oficina en Ciudad Jardín San Antonio, principal Edificio Pitos Place Edificio, Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá localizable al móvil 6779-1314 no posee apartado postal y con correo electrónico yquevara@gruporiga.com y para notificaciones personales o electrónicas contactar al Arquitecto Yean Carlos Guevara con oficinas ubicadas en Ciudad Jardín San Antonio, Edificio Pitos Place, Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá o al correo electrónico yquevara@gruporiga.com al teléfono 6779-1314 El Estudio de Impacto Ambiental categoría I, este documento está constituido por un total de 221 fojas.

Los consultores ambientales son:

Licdo. Dagoberto González Registro Ambiental: IRC-006-2019. Número de móvil del Consultor: + 507 69324604, Correo electrónico del Consultor: riqo2109@gmail.com.

Ing. Paola Quiel Registro Ambiental: IRC-007-2020. Número de móvil del Consultor: +507 62343445, Correo electrónico del Consultor: paoquiel22@hotmail.com.

Para cualquier consulta contactar al Arquitecto Yean Carlos Guevara al teléfono +507 6779-1314 o al correo electrónico yquevara@gruporiga.com así como a los consultores ambientales.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Certificado de Registro Público de Propiedad Folio Real 16871
2. Certificado de Registro Público de la **Fundación Di Castrovillari**
3. Copia de cédula notariada de Promotor
4. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental



5. Paz y salvo original y vigente.
6. Adjunto un documento impreso con 2 CD.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 que Reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV. Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024 “Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N° 1 de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.



**INÉS DEL CARMEN BORACE DE GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN DI CASTROVILLARI**



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido verificado(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (sin) auténtica(s).

Panamá, **13 DIC 2024**

 Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①

4



Yo, LIC. RAÚLIVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el
original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, _____

20 SEP 2024

Testigos

Testigos

LIC. RAÚLIVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Cuarto





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2024.12.11 12:41:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 484270/2024 (0) DE FECHA 11/12/2024

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION DI CASTROVILLARI

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 6523 (U) DESDE EL LUNES, 15 DE ABRIL DE 2002

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR:INES DEL CARMEN BORACE DE GARCIA

MIEMBRO:INES DEL CARMEN BORACE DE GARCIA

MIEMBRO:CARLA BRITANNIA GARCIA DE ROBLEDA

MIEMBRO:CARLINA DEL CARMEN DE GARCIA BORACE

AGENTE RESIDENTE:CARLA BRITANNIA GARCÍA BORACE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
REPRESENTANTE LEGAL: INES BORACE DE GARCIA

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00DÓLARES AMERICANOS
EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 11 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:41 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404919666



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9AA447B8-5C6B-4F89-8CEE-7C7E3B3A3457
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2024.09.19 16:06:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 367568/2024 (0) DE FECHA 09/12/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, FOLIO REAL Nº 16871 (F) UBICADO EN LOTE 9, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 390m²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 390m²
VALOR CIENTO TRES MIL BALBOAS (B/.103,000.00)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE:LOTE 7 DE LA CALLE 13 Y MIDE 32MTS 50CENT.
SUR.COLINDA CON LOTE 11 DE CALLE G. Y MIDE 32MTS 50CENT
ESTE.COLINDA CON LOTE 12 Y MIDE 12MTS
OESTE.COLINDA CON LOTE 13 Y MIDE 12MTS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION DI CASTROVILLARITITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
QUIEN LA ADQUIRIO EL 4 DE JULIO DE 2003.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: MEJORAS A UN COSTO DE B/5,275.00 QUE CONSISTE EN UNA CASA DE 2 PLANTAS LA PRIMERA DE PAREDES DE BLOQUES CON PISO DE CONCRETO Y LA SEGUNDA CON PAREDES Y PISO DE CONCRETO TECHO DE HIERRO ACANALADO DICHA CASA COLINDA POR SUS 4 COSTADOS CON TERRENO VACANTE DE LA MISMA FINCA CON UNA SUPERFICIE DE 55MTS2 04CENT2.
PANAMA 21/8/44

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 3:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404793553



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 6D56444E-7344-4E0D-859B-53AF432AFBF0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
4048530-
1

Información General

Hemos Recibido De	FUNDACION DI CASTROVILLARI / 6523	Fecha del Recibo	2024-9-20
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total				B/. 353.00	

Observaciones

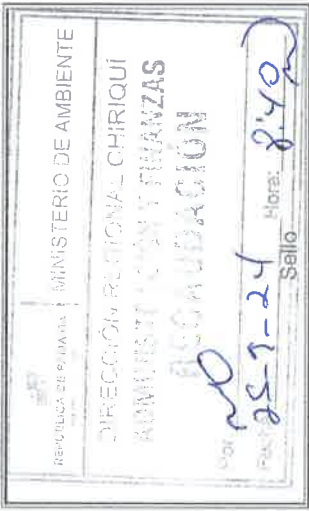
PAGO POR EIA CAT 1, PROYECTO LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO, R/L INES DEL CARMEN BORACE DE GARCIA. MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
25	09	2024	08:40:42 AM

Firma

Lineth Ballesteros

Nombre del Cajero Lineth Ballesteros



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

N° 247760

Fecha de Emisión:	26	11	2024	Fecha de Validez:	26	12	2024
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
FUNDACION DI CASTROVILLARI

Representante Legal:

INES DEL CARMEN BORACE DE GARCIA

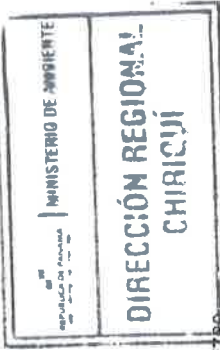
Inscrita

337335-1-6523

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

[Firma Autorizante]
Firma Autorizante





DIRECCIÓN NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL.

Panamá, 10 de diciembre del 2024

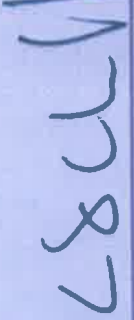
Certificación No. DNMC-CERT-671.

El suscrito **Director Nacional de Mensura Catastral**, en uso de sus facultades legales, expide la presente **Certificación de Ubicación**.

En atención al control No. 512-717229, recibido el 15 de noviembre de 2024, mediante el cual, **Inés Borace De García**, con documento de identidad personal No. 2-81-845, solicita que se certifique la ubicación correcta del Folio Real No. 16871, con Código de Ubicación No. 8700, toda vez que, en la certificación emitida por el Registro Público de Panamá, aparece ubicado en el corregimiento de **CIUDAD DE PANAMÁ**, distrito de **PANAMÁ**, provincia de **PANAMÁ**, no obstante, tenemos a bien indicar lo siguiente.

Que de acuerdo al Plano Catastral No.87-09-012 que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, Sede **CENTRAL** de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, **CERTIFICAMOS** que el Folio Real No. 16871, con código de ubicación No. 8700, propiedad de **FUNDACION DI CASTROVILLARI**, se encuentra ubicado en el corregimiento de **SAN FRANCISCO**, distrito de **PANAMÁ**, provincia de **PANAMÁ**.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).


Mgtr. Carlos A. Castellón Díaz
Director Nacional de Mensura Catastral
Autoridad Nacional de Administración de Tierras



Es necesario que presente este documento en las oficinas del Registro Público Panamá, para actualizar el código de ubicación de la finca antes descrita. Para que sea aceptada por dicha Institución del Estado, deberá ser ingresada como una escritura de corrección de Corregimiento por el propietario ante un Notario Público.


CC/cb/na/ag



Nota N° 276 Cert – DNING.
3 de octubre 2024.

Arquitecto
Yean C. Guevara
E. S. D.

Respetado Arquitecto Guevara:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para servir a la finca N° 16871, con código de ubicación 8700, ubicada en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

La finca cuenta con líneas de acueducto del IDAAN. Mediante la gráfica de presión suministrada, los valores son los siguientes: **p. máxima 66.41 psi** **p. mínima 38.11 psi**. Adicionalmente, la finca tiene una discontinuación de servicio de agua potable con la Institución.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

La finca cuenta con líneas sanitarias del IDAAN. Adicionalmente, la finca tiene una discontinuación de servicio de alcantarillado con la Institución.

Atentamente,


Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN
URBANA

ISTPTV

9

CERTIFICACION DE USO DE SUELO No.1172-2024

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá
Corregimiento: San Francisco
Ubicación: Calle 70 Este

Fecha: 18 de septiembre de 2024

Elaborado por: Hernán Pérez
H. Pérez

Folio Real: 16871
Código de Ubicación:

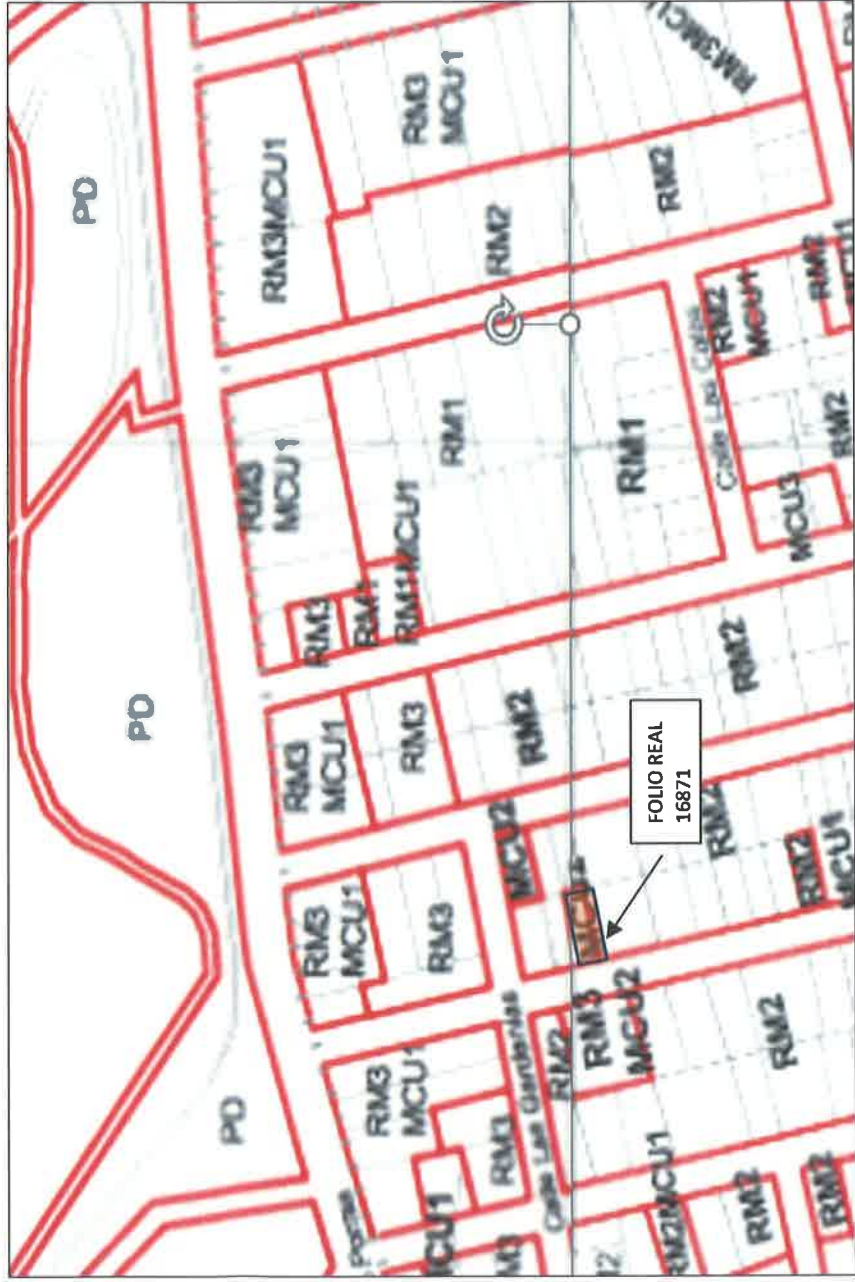
Superficie del Lote:

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Nombre del Interesado: Yean C. Ghevara
Mosaico: 7-E,7-F MIVIOT

LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO QUE APLICA PARA ESTA SOLICITUD ES:

MCU2 MIXTO COMERCIAL URBANO DE MEDIANA INTENSIDAD



BASE LEGAL:

Resolución N.º 112-2003 de 22 de julio de 2003

MUNICIPIO DE PANAMÁ
PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
[Firma]
Arq. David Tapia
Director de Planificación Urbana

DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Local Comercial San Francisco

PROMOTOR: Fundación Di Castrovellari

CATEGORÍA: I

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 26 MES: Diciembre AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	-		
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Juan M. Santamaría

Cédula: 1-7/6-1951

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Saldo m.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		Inhabilitado
			Actualizado	No Actualizado	
LICDO. DAGOBERTO GONZALEZ	DEIA-IRC-006-2019		✓		
ING. PAOLA QUIEL	DEIA-IRC-007-2020		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:					
"LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO".					
Categoría: I					
PROMOTOR					
Promotora: FUNDACION DI CASTROVILLARI					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: INES DEL CARMEN BORACE DE GARCIA					
Cédula: 2-81-845					

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	
Fecha de Verificación	26/12/2024



MINISTERIO DE AMBIENTE

DEA

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.
Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO

PROMOTOR: FUNDACION DI CASTROVILLARI

Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-JF-206-2024

FECHA DE ENTRADA: 26 DE DICIEMBRE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): DAGOBERTO GONZALEZ DEIA IRC-006-2019, PAOLA QUIEL DEIA IRC-007-2020

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): FLOR RIOS

		SI	NO	OBSERVACIONES
1.0.	INDICE.	✓		
2.0.	RESUMEN EJECUTIVO.	✓		
2.1.	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2.	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3.	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4.	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3.0.	INTRODUCCIÓN.	✓		
3.1.	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar.	✓		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

4.0.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓	
4.1.	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓	
4.2.	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓	
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓	
4.3.	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓	
4.3.1.	Planificación.	✓	
4.3.2.	Ejecución	✓	
4.3.2.1.	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓	
4.3.2.2.	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓	
4.3.3.	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓	
4.3.4.	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓	
4.5.	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓	
4.5.1.	Sólidos.	✓	
4.5.2.	Líquidos.	✓	
4.5.3.	Gaseosos.	✓	
4.5.4.	Peligrosos	✓	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

4.6.	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT. Ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7.	Monto global de la inversión.	✓		
4.8.	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.0.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓		
5.3.	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1.	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2.	La descripción del uso del suelo.	✓		
5.3.4	Uso Actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4.	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	✓		
5.5.	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1.	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología.	✓		
5.6.1.	Calidad de aguas superficiales.	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico.	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	✓		
5.6.2.3.	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	✓		
5.7.	Calidad de aire.	✓		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

5.7.1.	Ruido.	✓		
5.7.3.	Olores Molestos	✓		
5.8.	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1.	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	✓		
6.1.	Caracterización de la Flora.	✓		
6.1.1.	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2.	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.2.	Características de la Fauna.	✓		
6.2.1.	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	✓		
6.2.2.	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.	✓		
7.1.	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1.	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

7.2.	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	✓		
7..	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.3.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
8.0.	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
8.1.	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2.	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3.	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4.	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓		
8.5.	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓		
8.6.	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA METROPOLITANA
 SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	✓	
9.1.	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓	
9.1.1	Cronograma de ejecución.	✓	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓	
9.3.	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	✓	
9.6.	Plan de Contingencia.	✓	
9.7.	Plan de Cierre.	✓	
9.9.	Costos de la Gestión Ambiental.	✓	
11.0.	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓	
11.1.	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓	
11.2.	Lista de nombres, , número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓	
12.0.	CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	✓	
13.0.	BIBLIOGRAFÍA	✓	
14.0.	ANEXOS	✓	
14.1.	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	✓	
14.2.	Copia del Paz y Salvo, y Copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	✓	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓	
14.4.1.	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓	

	S	NO	OBSERVACIÓN
SEGUN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	I		
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		✓	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		✓	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		✓	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		✓	

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

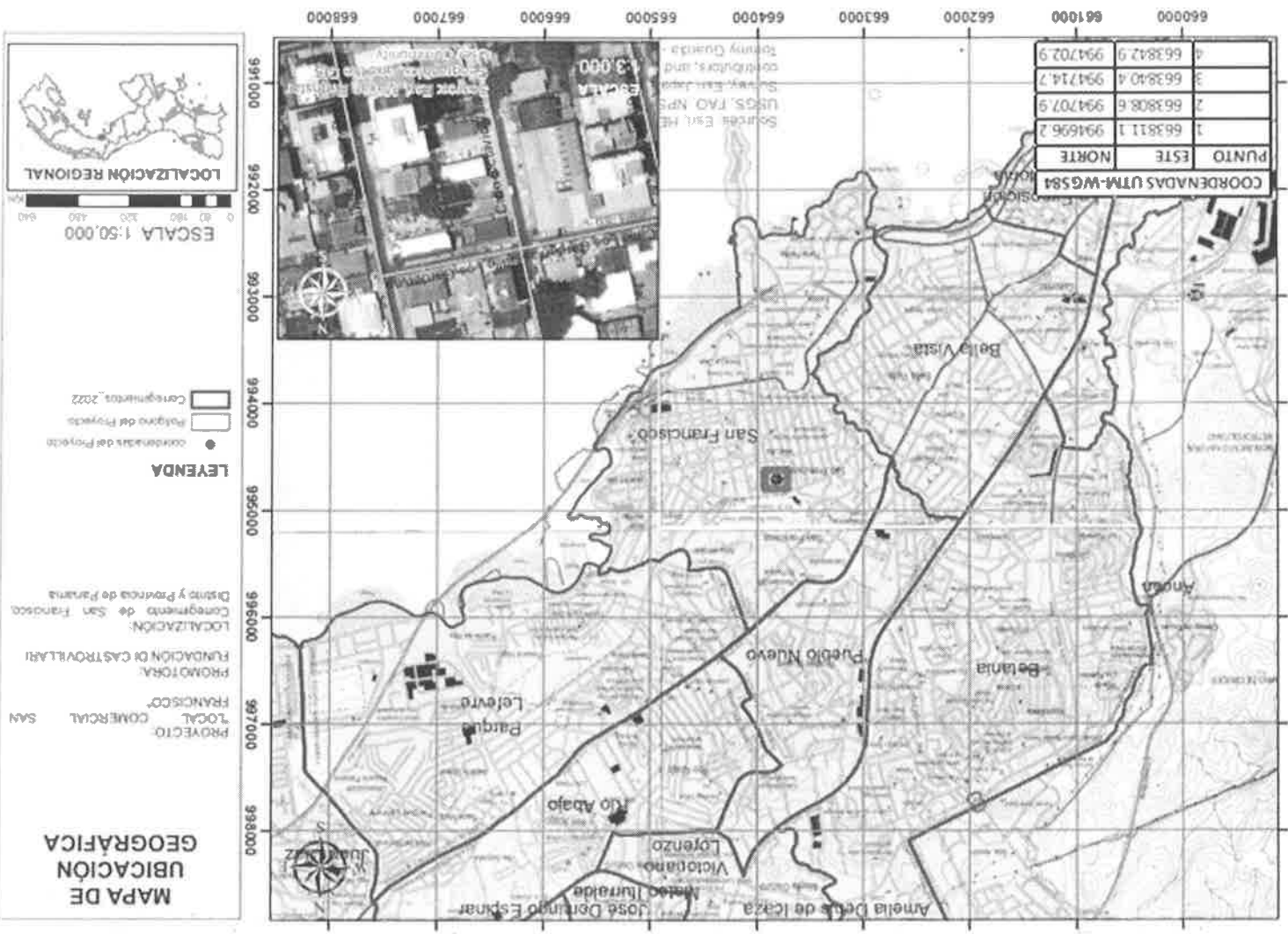
Fecha de solicitud: 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Proyecto: LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO
Promotores: FUNDACION DI CASTROVILLARI
Categoría: I
Expediente:
Provincia: PANAMA
Distrito: PANAMA
Corregimiento: SAN FRANCISCO
Técnico Evaluador solicitante: FLOR RIOS
Nivel Central: _____ Dirección Regional de: PANAMA METROPOLITANA

OBSERVACIONES:

A continuación, se presentan las coordenadas UTM de la huella del proyecto.

Tabla 2. Coordenadas UTM de la huella del proyecto.

Punto	Este	Norte
1	994696.180	663811.131
2	994707.917	663808.636
3	994714.673	663840.427
4	994702.936	663842.921



MAPA A ESCALA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DRPM-SEIA-178-2024
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la fundación FUNDACION DI CASTROVILLARI Folio N°6523, cuyo apoderado Legal es la Señora INES DEL CARMEN BORACE DE GARCIA, con cedula de identidad personal No. 2-81-845, propone realizar el Estudio de Impacto Ambiental denominado “LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO”.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, en fecha de 26 de diciembre de 2024, la fundación FUNDACION DI CASTROVILLARI Folio N°6523, cuyo apoderado Legal es la Señora INES DEL CARMEN BORACE DE GARCIA, con cedula de identidad personal No. 2-81-845, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO”, ubicado en el corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de DAGOBERTO GONZALEZ DEIA IRC-006-2019 y con la colaboración de PAOLA QUIEL DEIA IRC-007-2020 personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente,

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos DRPM-SEIA-NO. 178-2024, con fecha de 30 de diciembre de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO**” cuyo promotor es **FUNDACION DI CASTROVILLARI**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a treinta (30) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



Edgar R. Nateron

EDGAR R. NATERON N.

DIRECTOR REGIONAL, ENCARGADO



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-No. 178-2024

FECHA DE INGRESO:	26 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE INFORME:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	FUNDACION DI CASTROVILLARI
CONSULTORES:	DAGOBERTO GONZALEZ DEIA IRC-006-2019 PAOLA QUIEL DEIA IRC-007-2020
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto “LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO”, consiste en la construcción de un (1) local comercial el cual contará con una planta baja y una planta alta, el cuál será desarrollado en la finca (Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8700, Folio Real N°16871 (F), con una superficie inicial y una superficie actual o resto libre de 390 m² ubicada en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, propiedad, de FUNDACIÓN DI CASTROVILLARI. (promotor del presente proyecto). La terracería e infraestructuras básicas a las que se conectará el proyecto, están contempladas en el EsIA “LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO”, y cuenta con los planos de diseño aprobados por las diferentes instituciones competentes para el proyecto.

La planta arquitectónica posee una forma rectangular, con 14 metros de fondo y 5.75m de ancho, distribuidos en dos niveles:

✓ **Planta Baja:** Con un área de 80 m2 de área libre, En la parte inferior del local se sitúa medio baño.

✓ **Planta Alta:** Área libre de 40 m2, cuenta con una altura libre de 3.97m, La circulación vertical se realiza mediante escaleras, que nos dan acceso al primer nivel del local comercial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 25,55 y 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y su modificación en el Artículo 6 de en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO”, por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y su modificación en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “LOCAL COMERCIAL SAN FRANCISCO”, promovido por FUNDACION DI CASTROVILLARI



FLOR RIOS
Técnica Evaluadora

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442

JHOELY CUEVAS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



EDGAR R. NATERON N.
DIRECTOR REGIONAL, ENCARGADO

